



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 622.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 593 DEL 19 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 27 de junio de 2017

VISTO: La Resolución N° 593 del 19 de junio de 2017, por la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de la Primera Secretaria Claudia Aguilera, Directora de Foros Regionales, del señor Christian Heikel y del Segundo Secretario Oscar Pérez Figueredo, funcionarios de la Dirección de Foros Regionales, quienes se trasladarán a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 29 de junio al 7 de julio de 2017, con el fin de participar de Reuniones Intersesionales del Comité de Negociaciones Birregionales MERCOSUR – Unión Europea (CNB) y de la L Reunión de Altos Funcionarios CELAC – UE; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMRE/DGPM/DFR/N° 253/17 del 26 de junio de 2017, la Primera Secretaria Claudia Aguilera, Directora de Foros Regionales, solicita se la excluya de la Delegación consignada en la Resolución N° 593/17, debido a problemas de salud de su hijo menor, lo que le impedirá viajar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 593/17, excluyendo a la Primera Secretaria Claudia Aguilera, Directora de Foros Regionales, de la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la misma, por los motivos esgrimidos en el Considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

Funcionario	Reuniones	Lugar	Fecha	Observación
Señor Christian Heikel, funcionario de la Dirección de Foros Regionales	Reuniones Intersesionales del Comité de Negociaciones Birregionales MERCOSUR – Unión Europea (CNB)	Bruselas, Reino de Bélgica	Del 29 de junio al 7 de julio de 2017	Provisión de pasajes y viáticos
Segundo Secretario Oscar Perez, funcionario de la Dirección de Foros Regionales	L Reunión de Altos Funcionarios CELAC – UE	Bruselas, Reino de Bélgica	3 y 4 de julio de 2017	Provisión de pasajes y viáticos

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N° _____